



Mendoza, 4 de Enero de 2022

COMUNICADO N°1
SPEEDWAY SUREÑO AÑO 2021-2022
CATEGORIA: MULTIMARCA
ANEXO TECNICO N° 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría MULTIMARCA del campeonato SPEEDWAY SUREÑO AÑO 2021-2022, las siguientes modificaciones técnicas:

➤ **ART.3: PESO MÍNIMO:**

El peso estipulado es del vehículo tal cual terminó la competencia, y con el piloto incluido.

FIAT 128 Y 147 (MOTOR 1100) 810 KG
FIAT 600 Y FIAT 133 (MOTOR 850) 610 KG
GORDINI, 4L Y R4 (MOTOR 1020 - 1100) 700KG
FIAT 600 Y FIAT 133 (MOTOR 1100) 700KG
FÓRMULA CITROÉN 3CV 670 KG
CITROEN (MOTOR FIAT 1100) 700KG

➤ **ART. 5: CARROCERÍA:**

Paragolpes: Se permite colocar uno delantero de caño estructural laminado de 50 mm como máximo, que no supere los 100cm de largo y con 15 cm de desplazamiento desde la carrocería como máximo. Se permite colocar uno trasero de caño estructural laminado de 50 mm como máximo, con un desplazamiento de 25 cm como máximo desde la carrocería. El mismo puede vincularse a las hojas protectoras de ruedas traseras.

Se debe colocar una protección sobre las ruedas traseras para evitar que salgan despedidas. En el caso de los vehículos Citroën con su motor original, se permite estructura de defensa para proteger el ventilador de refrigeración, cada estructura tiene que ser revisada y aprobado por los técnicos de federación previa a la competencia.

➤ **ART. 7 MOTOR: (Fiat 1100)**

Árbol de levas: Original de fábrica o sustituto de repuesto, conservado su ubicación original.

Alzada máxima 9,10mm máximo.

Entre centros originales.

Se permite ranurar el árbol de levas, con el fin de poder colocar el distribuidor del motor Fiat tipo, con encendido electrónico.

Bomba de combustible: se permite colocar bomba de nafta eléctrica.

➤ **ART. 9: DISTRIBUCIÓN:**

Bujías: Libres en cuanto a marcas y rango térmico.

Se prohíbe el uso de bujías de competición, de punta de iridium, platinum y las de diamante.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



➤ **REVISION TECNICA FINAL:**

Al finalizar el evento se procederá a revisar los 3 primeros que terminaron la final, y un cuarto auto que será por sorteo, el cual termine en la posición que termine se tendrá que dirigir al sector de la técnica.

El sorteo del cuarto auto se realizara junto con el sorteo de la grilla para la series.

ALANIZ DARIO
COMISARIO TECNICO

MARTINEZ FRANCO
COMISARIO TECNICO